



Datos del expediente: Nº Exp: 35713W/2022 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2022000113 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y DEMÁS MATERIAL PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES (UNIDADES TÉCNICAS, PERSONAL SUBALTERNO) DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (FMCE Y UP, FMSS Y PDM) PARA EL EJERCICIO 2022 (LOTES DESIERTOS Exp. 37319Y/2020)
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01006946 Fecha Emisor: 09/11/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Fdo: Lucía Ramil Pérez 10 de noviembre de 2022	LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA PÚBLICA Fdo: Sonsoles Mori de Arriba 10 de noviembre de 2022

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día 10 de noviembre de 2022, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales.

En consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Doña Ana Belén Sánchez Cuervo, Jefa de la Sección de Compras del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma expresada, por la Sra. Presidenta, se procedió a dar lectura a la diligencia emitida por la Jefa de la Sección de Compras de fecha 9 de noviembre de 2022 en la que hace constar que en el informe presentado a la Mesa el 8 de noviembre de 2022 referido a la valoración de criterios sometidos a juicio de valor se han detectado errores de transcripción en la tabla Resumen de puntuaciones, los cuales, no alteran ni las conclusiones ni el resultado obtenido.

A continuación, se transcribe la tabla resumen con los datos correctos:

LOTE	DESCRIPCIÓN	LICITADOR	PUNTOS CALIDAD (máx 10)	PUNTOS ERGONOMÍA (máx 10)	PUNTOS ESTÉTICA (máx 10)	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
LOTE 1	CALZADO PERSONAL SUBALTERNO	PROYMA, S.L.	9,68	10,00	9,68	29,36	
LOTE 2	PRENDAS ABRIGO PERSONAL TÉCNICO	PROYMA, S.L.	10,00	8,36	10,00	28,36	
		PROA, S.L.	10,00	9,29	10,00	29,29	
LOTE 3	PRENDAS DE TRABAJO	PROA, S.L.	9,63	9,63	9,81	29,07	
LOTE 4	POLOS DE TRABAJO	PROA, S.L.	10,00	10,00	10,00	30,00	
LOTE 5	VESTUARIO TRABAJO DEPORTIVO	PROA, S.L.					EXCLUIDO por no cumplir requisitos técnicos exigidos.
LOTE 6	COMPLEMENTOS DE VESTUARIO	PROYMA, S.L.	10,00	10,00	10,00	30,00	
		GUARNICIONERIA ROAL, S.A.	5,31	4,56	3,49	13,36	EXCLUIDO por no superar el umbral mínimo.
		DRESS-WORK, S.L.U.					EXCLUIDO por no cumplir los requisitos técnicos exigidos.

La Mesa se da por enterada del error detectado y de la corrección del mismo, sin que tenga repercusión en relación al cálculo de las ofertas anormalmente bajas.

Por tanto, se deja sin efecto la "Tabla Resumen" referenciada en el acta de fecha 8 de noviembre de 2022 que queda sustituida por la presente, y manteniéndose el resto de dicho acta en sus propios términos.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.